Villavicencio - Meta

Doctor
FABIÁN HERNÁN GONZALO TORRES
Director
IDERMETA
Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios como contratista y manifiesto lo siguiente:

1. **OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN MONITOR NO PROFESIONAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA EL DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. COID-1050-2021 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE**

2. **PLAZO:** El término para la ejecución del contrato será de A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. **VALOR DE LA PROPUESTA:** El valor total para el contrato es la suma de NUEVE MILLONES TREINTA MIL PESOS MCTE ($9.030.000) los cuáles serán cancelados de la siguiente forma: En Cuatro pagos parciales de iguales valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($2.257.500).

4. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** en el municipio de acacias del departamento del meta y los informes se entregaran en el municipio de villavicencio.

5. **ACTIVIDADES A REALIZAR:** Me permito relacionar las actividades a las cuales me comprometo a ejecutar en cumplimiento a la necesidad manifestada por el instituto, como también a acatar las decisiones que se tomen frente al incumplimiento así:

 1. Conformar como mínimo cinco (5) grupos regulares de actividad física. Estos grupos deben ser intervenidos tres (3) veces por semana cada grupo, en sesiones de una hora. Dos (2) grupos deben estar integrados como mínimo por 50 personas y los otros tres (3) grupos, con un mínimo de 30 personas cada uno en el ámbito comunitario, priorizando las personas entre 18 a 60 años, es decir, por lo menos la mitad más uno de personas de cada grupo dentro de este rango de edad. En caso de no tener los dos (2) grupos de 50 personas durante el segundo (2) mes del inicio de ejecución del contrato, deberá conformar un grupo adicional de un mínimo de 30 personas, el cual, debe estar conformado y registrado en su totalidad en el mecanismo de captura de información que estipule el Ministerio del Deporte en el tercer mes a partir de la fecha de inicio del contrato de prestación de servicios. Estas sesiones se deben realizar teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad emitidos por el GIT de Actividad Física del Ministerio del deporte. De continuar con las restricciones generadas por el COVID-19, se realizarán las sesiones de manera virtual a través de las Fanpage de Facebook del monitor o de la estrategia de la Ruta del Movimiento (solo un grupo de los cinco a conformar).
 2. Conformar un (1) grupo de actividad física no regular. Este grupo debe ser intervenido por lo menos una (1) vez a la semana, con sesiones de una hora, un mínimo de 30 personas o dos (2) grupos no regulares cada uno con un mínimo de 15 personas, en el ámbito comunitario o de salud priorizando las personas entre 18 a 60 años, es decir, por lo menos la mitad más uno de personas de cada grupo dentro de este rango de edad. Estas sesiones se deben realizar teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad emitidos por el GIT de Actividad Física del Ministerio del deporte. De continuar con las restricciones generadas por el COVID-19, se realizarán las sesiones de manera virtual a través de las Fanpage de Facebook del monitor o de la estrategia de la Ruta del Movimiento.
 3. Tamizar a todos los usuarios de los grupos regulares y no regulares reportándolos en el mecanismo de información brindado por el Ministerio del Deporte. Una vez inicie el contrato de prestación de servicios, tendrá plazo de hasta tres (3) meses para registrar la información de los usuarios. Adicionalmente, debe registrar de manera permanente novedades, ingresos o retiros de usuarios, de acuerdo con los parámetros establecidos por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte para el 2021, que permita evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales so pena de iniciar los trámites administrativos y legales tendientes a declarar el incumplimiento.
 4. Realizar el tamizaje de evaluación final de los usuarios y reportar en el mecanismo de captura de información con fecha límite a 15 de noviembre de 2021.

5. Dirigir todas las sesiones de actividad física con micrófono con el propósito de aumentar el número de personas que reciben los mensajes del programa, mejorando el direccionamiento de las sesiones y previniendo lesiones causadas por el sobreesfuerzo que conlleva aumentar el nivel de la voz. De igual manera, se deben orientar las sesiones de actividad física dirigida musicalizada buscando un desarrollo armónico de las cualidades físicas (fuerza, flexibilidad, resistencia cardiovascular, coordinación, equilibrio, etc.) y teniendo en cuenta poblaciones con patologías (personas con enfermedades crónicas no transmisibles como hipertensión arterial, diabetes, osteoartritis, osteoporosis entre otros).
6. Realizar dos (2) acciones de promoción y posicionamiento del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, donde se impacten como mínimo a veinte (20) personas cada una. Esta información deberá ser reportada mensualmente en el mecanismo de información suministrado por el Ministerio del Deporte y en los informes de actividades.
7. Realizar un (1) evento masivo bimestralmente (cada dos meses), donde se evidencie la articulación con otras instituciones y busque la participación de todos los grupos poblacionales con un mínimo de 90 personas. La fecha de realización del evento debe corresponder al mes de ejecución del informe que se está presentando. En la evidencia fotográfica que se plasme en el informe, debe visualizarse claramente la cantidad de personas que están participando en el evento y la persona que está orientando. Cabe anotar que el primer reporte del evento masivo debe registrarse en el segundo informe mensual de actividades. De continuar con las restricciones para el control del COVID-19, se realizará el evento masivo a través de la Fanpage de Facebook del Monitor No Profesional o por medio de la Ruta del Movimiento.
8. Reportar periódicamente en el mecanismo de captura de información estipulado por el Ministerio del Deporte, el seguimiento de los usuarios de cada grupo regular, los grupos no regulares, eventos masivos y demás información que sea solicitada por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte.
9. Generar estrategias teniendo en cuenta intervenciones basadas en la evidencia, en los enfoques informativos, comportamentales, ambientales y de políticas de acuerdo con el contexto del territorio y facilitar la articulación de esfuerzos, recursos, e iniciativas interinstitucionales e intersectoriales para la promoción de los hábitos y estilos de vida saludable que permitan establecer relaciones de cooperación, colaboración y alianzas territoriales.
10. Generar iniciativas para la promoción, implementación y fortalecimiento de las Vías Activas y Saludables VAS. Lo anterior, de acuerdo a la normatividad vigente para el control del COVID-19.
11. Utilizar adecuadamente diferentes medios que permitan el uso de tecnologías de la información y redes sociales digitales con el propósito de promover hábitos y estilos de vida saludable.
12. Asistir a las actividades convocadas por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte de manera virtual o presencial y garantizar la continuidad de las actividades de los grupos regulares y no regulares a través de la capacidad instalada que se ha generado en el o los municipios a cargo.
13. Asistir a las reuniones periódicas que tenga establecido el Gestor en su cronograma de capacitación y participar en el programa de entrenamiento físico del Programa HEVS territorial, de acuerdo a la periodicidad y orientaciones dadas por el Gestor HEVS con el propósito de mejorar la aptitud física de los integrantes del programa.
14. Entregar informes mensuales, cronograma semanal previo de actividades en el formato establecido por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte y demás documentos solicitados por el Ente Deportivo y el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte. Cabe resaltar que cada mes debe enviarse al ente territorial, el informe del mes vencido, para que el ente realice la consolidación de informes del programa territorial, los cuales deberán enviarse al Ministerio del Deporte en los tiempos estipulados por el Ministerio del Deporte.
15. Apoyar en el diseño, planeación y ejecución del sistema de capacitación territorial que se llevará a cabo en la vigencia 2021, de acuerdo a las orientaciones dadas por el Gestor de Hábitos y Estilos de Vida Saludable
16. Ceder al Ministerio del Deporte los derechos de autor patrimoniales y conexos sobre las obras o documentos sometidos a este régimen, de acuerdo a la legislación vigente.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES: Manifiesto conoce las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Atentamente;



ANDERSON BAHAMON CORREA
CC. 1.121.845.281 de Villavicencio
Calle 4a No.25a35 alborada
Teléfono: 3144000656
anderson19_88@hotmail.com

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CORREA	CORREA	ANDERSON BAHAMON

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (●) C.E () PAS () No. 1121845281	F () M (●)	COL. (●) EXTRANJERO ()	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () **SEGUNDA CLASE** (●) **NÚMERO** 2330961 **D.M** VILLAV

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	**DÍA** 12	**MES** 05	**AÑO** 1988	CALLE 4 a NUMERO 25 a 35 CASA ALBORADA			
PAÍS	Colombia			**PAÍS**	Colombia	**DEPTO**	
DEPTO	Meta			**MUNICIPIO**	VILLAVICENCIO		
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO			**TELÉFONO**	3144000656	**EMAIL**	anderson19_88@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2005

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TC	4	X		TECNICA PROFESIONAL EN EDUCACION FISICA	09	2011	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Español		X			X			X	

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**

INTEC		X	Colombia

DEPARTAMENTO Meta	**MUNICIPIO** VILLAVICENCIO	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** CONTACTO@INTECEDU.CO
TELÉFONOS 3209755433	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 28 **MES** 02 **AÑO** 2021	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 19 **MES** 07 **AÑO** 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SSERVICIO A AREA DEPORTES	**DEPENDENCIA** DEPORTE	**DIRECCIÓN** CALLE 36 No 36 - 18 BARRIO BARZAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD IDERMETA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Meta	**MUNICIPIO** VILLAVICENCIO	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** contactenos@idermeta.gov.co
TELÉFONOS ----------	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 16 **MES** 02 **AÑO** 2021	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 15 **MES** 04 **AÑO** 2021
CARGO O CONTRATO CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION	**DEPENDENCIA** DEPORTE	**DIRECCIÓN** carrera 16 No 24 - 03 BARRIO OLIMPICO - POLULAR

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Instituto de Deporte y Recreación del Meta	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Meta	**MUNICIPIO** ACACÍAS	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** contactenos@idermeta.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 10 **MES** 12 **AÑO** 2020	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 28 **MES** 12 **AÑO** 2020
CARGO O CONTRATO Monitor 307	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN** Idermeta

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Orientar salud	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Meta	**MUNICIPIO** VILLAVICENCIO	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** Orientarsalud@gmail.com
TELÉFONOS 3188852526	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 05 **MES** 10 **AÑO** 2020	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 11 **AÑO** 2020
CARGO O CONTRATO Contrato prestación del Servicios a profesional in	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD IDERMETA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Meta	**MUNICIPIO** VILLAVICENCIO	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** contactenos@idermeta.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 14 **MES** 05 **AÑO** 2019	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 13 **MES** 12 **AÑO** 2019
CARGO O CONTRATO MONITOR HABITOS 372 - 2019	**DEPENDENCIA** HABITOS Y ESTILOS DE VIDA	**DIRECCIÓN** IDERMETA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Instituto departamental de deportes y recreacion del meta	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Meta	**MUNICIPIO** VILLAVICENCIO	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** contactenos@idermeta.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 01 **MES** 02 **AÑO** 2018	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 **MES** 07 **AÑO** 2018
CARGO O CONTRATO PROMOTOR DE RECREACION 144/2018	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN** BARRIO OLIMPICO-POPULAR

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IDERMETA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Meta	VILLAVICENCIO	contactenos@idermeta.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
----------	**DÍA** 14 **MES** 07 **AÑO** 2017	**DÍA** 13 **MES** 10 **AÑO** 2017
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
PROMOTORHABITOSDEVIDASALUDABLE PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION	ACTIVIDAD FISICA	carrera 16 No 24 - 03 BARRIO OLIMPICO - POLULAR

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Instituto de deporte y recreacion del meta	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Meta	VILLAVICENCIO	contactenos@idermeta.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DÍA 14 **MES** 07 **AÑO** 2017	**DÍA** 13 **MES** 10 **AÑO** 2017
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
PROMOTOR DE HABITOS SALUDABLES 448/2017		villa olimpica Barrio olimpico

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMS REVOLUTION		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Meta	VILLAVICENCIO	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DÍA 01 **MES** 11 **AÑO** 2016	**DÍA** 15 **MES** 08 **AÑO** 2019
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
INSTRUCTOR		CALLE 46 No. 33 - 47 EL TRIUNFO - 3203646432

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
BODYTECH		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Meta	VILLAVICENCIO	BODYTECHVILLAVO@GMAIL.COM
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DÍA 13 **MES** 10 **AÑO** 2015	**DÍA** 06 **MES** 04 **AÑO** 2016
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
ENTRENADOR INTEGRAL		LLANOCENTRO-VILLAVICENCIO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Instituto de deporte y recreacion del meta	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Meta	VILLAVICENCIO	anderson19_88@hotmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DÍA 29 **MES** 06 **AÑO** 2015	**DÍA** 30 **MES** 11 **AÑO** 2015
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
PROMOTOR DE HABITOS SALUDABLES 463/2015		villa olimpica Barrio olimpico

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Instituto de deporte y recreacion del meta	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Meta	VILLAVICENCIO	contactenos@idermeta.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DÍA 29 **MES** 03 **AÑO** 2015	**DÍA** 30 **MES** 05 **AÑO** 2015
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
PROMOTOR DE HABITOS SALUDABLES 141/2015		villa olimpica Barrio olimpico

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto de deporte y recreacion del meta	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Meta	**MUNICIPIO** VILLAVICENCIO		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** contactenos@idermeta.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 24 **MES** 09 **AÑO** 2014		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 25 **MES** 12 **AÑO** 2014
CARGO O CONTRATO PROMOTOR DE HABITOS SALUDABLES 474/2014	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN** villa olimpica Barrio olimpico

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD ARGEGY,	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia	
DEPARTAMENTO Meta	**MUNICIPIO** VILLAVICENCIO		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** ARGEGY	@GMAIL.COM
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 15 **MES** 05 **AÑO** 2009		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 15 **MES** 05 **AÑO** 2015	
CARGO O CONTRATO ENTRENADOR PLANTA	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN** ALBORADA	

EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN CENTEC CONOCIMIENTO Y SERVICIO PARA UNA FORACION INTEGRAL	**HORAS SEMANALES** 10		**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Meta	**MUNICIPIO** ACACÍAS		**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Aprobación de tres (3) años de Educación Superior	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 03 **MES** 01 **AÑO** 2020		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 12 **AÑO** 2020
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias de la educación DEPORTE	**MATERIA IMPARTIDA**		

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ● ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,(ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Villavicencio Ago/2021

Anderson Barbosa Correa

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ago/2021

Anderson Correa

siGEP

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
ANDERSON		**BAHAMON**	**CORREA**

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [] T.I [] NIT. [] Número **1.121.845.281**

Lugar de Nacimiento

País **COLOMBIA** Departamento **META** Municipio **VILLAVICENCIO**

Lugar de domicilio

País **COLOMBIA** Departamento **META** Municipio **VILLAVICENCIO**

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META - IDERMETA

Cargo o función que cumple

Contrato de Prestacion de Servicios

Lugar de sede

País **COLOMBIA** Departamento **META** Municipio **VILLAVICENCIO**

Dirección **VILLA OLIMPÍCA VILLAVICENCIO (OFICINAS)**

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	7,000,000
Cesantías e intereses de cesantías	-
Gastos de representación	-
Arriendos	-
Honorarios	-
Otros ingresos y rentas	-
TOTAL	**7,000,000**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
AHORROS	DAVI PLATA	0.00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente SI [] NO [X]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Madre	CARMEN	ROSA	CORREA	APONTE	40.369.982
Hermano(a)	HAROLD		BAHAMON	CORREA	1.121.936.661

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

Anderson Bohamon Correa

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Villavicencio. - 12-07-2021

CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.845.281

BAHAMON CORREA
APELLIDOS

ANDERSON
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

12-MAY-1988
FECHA DE NACIMIENTO

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

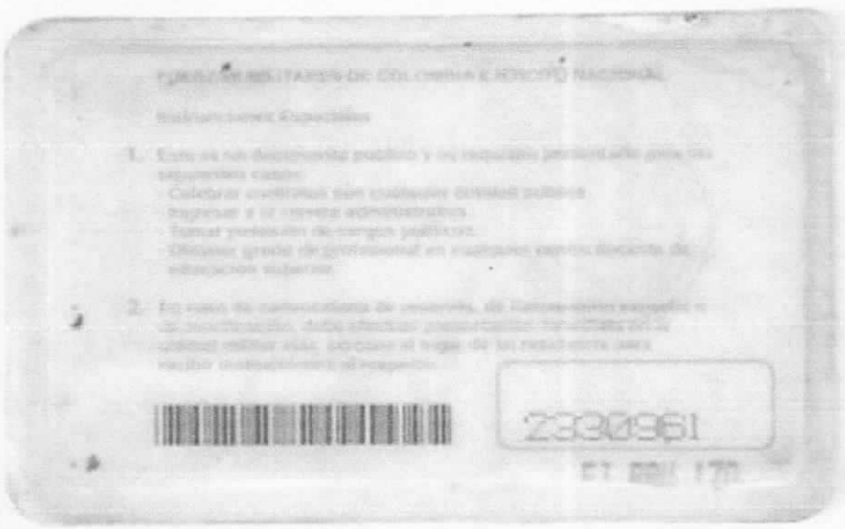
1.85 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

09-OCT-2006 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200100-69155671-M-1121845281-20070117 00938 07017B 02 225984640


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
1121845281
SAHAMON CORREA
ANDERSON
EMPLEADO


2330961

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14772585721

(415)7707212489984(8020) 000001477258572 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 8 4 5 2 8 1	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 4 5 2 8 1	2 0 0 6 1 0 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BAHAMON	CORREA	ANDERSON	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ESCENICA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 4 A 25 A 35 BRR LA ALBORADA

42. Correo electrónico anderson19_88@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 1	3 1 4 4 0 0 0 6 5 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 1 1 0 5 1 6	9 3 2 9	2 0 1 1 0 4 1 3		8 5 5 2	8 2 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 07 - 19 / 17 : 02: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BAHAMON CORREA ANDERSON
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14772585721

(415)7707212489984(8020) **000001477258572 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 1 8 4 5 2 8 1	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Creación teatral 9 0 0 3	

162. Nombre del establecimiento: ESCENICA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CL 4 A 25 A 35 BRR ALBORADA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 7 4 5 1	2 0 1 1 0 6 2 1	
168. Teléfono: 3 1 4 4 0 0 0 6 5 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Salud Total EPS S.A.

Bogotá, Agosto 17 de 2021

Señor:
BAHAMON CORREA ANDERSON
CC. 1121845281
CL 4 V 36 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Mayo 8 de 2019. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
BAHAMON CORREA ANDERSON	1121845281	C	May-8-2019	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ANDERSON BAHAMON CORREA	1121845281	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
ANDERSON BAHAMON CORREA	1121845281	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDERSON BAHAMON CORREA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.121.845.281**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Agosto del 2021.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 170781689

WEB
17:45:17

Bogotá DC, 07 de julio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDERSON BAHAMON CORREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121845281:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de julio de 2021, a las 17:50:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1121845281
Código de Verificación	1121845281210707175016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:34:01 PM horas del 19/07/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121845281**

Apellidos y Nombres: **BAHAMON CORREA ANDERSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/07/2021 04:36:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1121845281 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24388663 .**
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:40:52 horas del 19/07/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121845281,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDERMETA** con NIT **822002510-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 de 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

«Nº_CONTRATO»

Villavicencio, 02 de Agosto de 2021

Ingeniero
FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO
Director General IDERMETA
Ciudad.

Ref.: Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad e Incompatibilidad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del presente contrato, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece: "Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años",

Cordialmente,

NOMBRE: Anderson Bohamon Correa

CC 1121845281 de Villavicencio

CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN PROCESO DE CARÁCTER ALIMENTARIO

Yo Anderson Bahamon Correa Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1121845281 de Villavicencio por medio del presente escrito manifiesto, bajo gravedad de juramento, que NO tengo conocimiento sobre demandas de carácter alimentario en mi contra, como también expreso que a la fecha NO estoy incurso (a) en procesos por alimentos.

Además manifiesto, que en el evento de que surja una condena de esta naturaleza en mi contra, cumpliré con mis obligaciones de familia, para lo cual saldré al saneamiento de dicha sentencia, como lo estipula el Articulo 6 de la ley 311 del 12 de agosto de 1996.

El presente testimonio espontáneo y voluntario se realiza de acuerdo con lo fijado en el artículo 7º del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015; y se expide con destino a al **Instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA.**

Dada en Villavicencio a los 02 de Agosto de 2021.

Anderson Bahamon Correa

C.C 1121845281 de Villavicencio.

BIOS IPS

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

Carrera 37 No. 25 - 29 B. Barzal bioscalidad@gmail.com Cel. 3003026495 - 3013192047
Resolución 2346 de 2007 y 3673 de 2008



TIPO DE EXAMEN	
ADMISION	X
PERIODICO	
RETIRO	
POST-INC	

EMPRESA	IDERMETA
NIT	
CIUDAD	VILLAVICENCIO — DPTO: META
FECHA	3/02/2021

INFORMACION PERSONAL

APELLIDOS :	BAHAMON CORREA	NOMBRES:	ANDERSON
CC TI CE	No. 1.121.845.281	CARGO:	MEDICINA DEPORTIVA
		EPS:	SALUD TOTAL
EDAD 32	TELEFONO 3144000656	GRUPO SANGUINEO:	A+
		DIRECCION:	ALBORADA

PRUEBA	HALLAZGOS
LABORATORIOS	
EXAMEN MEDICO GENERAL	
HALLAZGOS DE IMPORTANCIA	HERNIA UMBILICAL, OBESIDAD

CONCEPTO MEDICO LABORAL

	EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO
	Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo		Satisfactorio		Satisfactorio
X	Presenta Condiciones de Salud que no disminuyen su capacidad laboral		Signos y sintomas de enfermedad general valorar por la EPS		Patologia de Origen comun debe ser valorado por EPS
	Aplazado por Presentar Patologia que requiere ser tratada para su correccion		Se deben reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo		Secuelas de accidente de trabajo
	No cumple con los Requisitos del Cargo		Signos de enfermedad Profesional que deeben ser valorados por la EPS/ARL		Signos de enfermedad Profesional - Valorar EPS

OBSERVACIONES

NO PRESENTA SINTOMAS FISICOS DEL COVID 19 AL MOMENTO DEL EXAMEN

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS		APTO PARA CONDUCCION		APTO PARA MANIPULAR CARGAS	
APTO PARA ESPACIOS CONFINADOS		APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS		REQUIERE SER REUBICADO	

RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGÚN IMC		MANEJO EPS / ARL		RECOMENDACIONES		INCLUIR EN SVE	
Dieta	X	Control PYP por EPS		Control Ocupacional	X	AUDITIVO	
				Higiene Postural	X		
Ejercicio Regular	X	Remision a EPS		Uso de EPP Apropiados		VISUAL	
						RESPIRATORIO	
Valoración por Nutrición		Remision a ARL		Ayudas Ergonomicas		ERGONOMICO	
		Realizar examenes complementarios		Evaluacion Pto Trabajo		QUIMICO	
Descartar Alteración Metab		Continuar manejo medico		Medidas Anti Vances		CARDIO VASC	

Entiendo que la información contenida en el presente informe es confidencial y será anexada a mi historia clínica ocupacional. Se me ha explicado y he comprendido los resultados de los diferentes exámenes, sus causas ocupacionales y extraocupacionales y sus consecuencias. En constancia firmo

Dr Fleman E Medina
MEDICO GENERAL
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RES 1162/2017

FIRMA DEL MEDICO

FIRMA DEL TRABAJADOR

Escaneado con CamScanner

https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=tAcXkA5Q4wVvZEDxoeVx6g%3D%3D

Cód. Dependencia y Radicado No

MINDEPORTE 15-06-2021 08:13
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0011615 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 323-GRUPO INTERNO DE TRABAJO ACTIVIDAD FÍSICA / NUBIA YANETH RUIZ GOMEZ
DESTINO FABIAN HERNAN TORRES CARRILLO / INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL META
ASUNTO CONCEPTO TÉCNICO POSTULANTES PROGRAMA DEPARTAMENTAL "META
OBS

Bogotá D.C.

2021EE0011615

Doctor
FABIAN HERNAN TORRES CARRILLO
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL META
director@indermeta.gov.co
Cra 16 24-03 Barrio Olímpico - Popular
Villavicencio - Meta

Asunto: Concepto técnico postulantes Programa Departamental "META SALUDABLE Y ACTIVA"

Respetado Director

Reciba del Ministerio del Deporte, un cordial saludo.

Teniendo en cuenta el proyecto presentado por el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Meta, el equipo departamental "META SALUDABLE Y ACTIVA" estará conformado por: Un (1) Gestor Departamental, Un (1) Monitor Profesional, Un (1) Monitor Sénior y Seis (6) Monitores no Profesionales. En este sentido y de acuerdo a la Guía de Cofinanciación de proyectos HEVS 2021, para la conformación del equipo de trabajo se requiere el diligenciamiento del formato de hoja de vida firmado por el representante legal, con los respectivos videos del recurso humano a conformar el equipo de trabajo de HEVS.

Dentro de los parámetros solicitados por el GIT de Actividad Física se evaluaron los siguientes componentes para Gestor HEVS, método de construcción coreográfico (sumatoria o reducción piramidal o progresión lineal o anteposición o inserción), dominio de métrica musical, uso del paso de transferencia, dominio de trabajo en espejo, desglose y proceso metodológico de la construcción coreográfica. En el caso de los Monitores HEVS se evaluaron los siguientes componentes, construcción coreográfico (progresión lineal o anteposición o inserción), construcción coreográfica con mínimo 4 pasos de la modalidad de gimnasia aeróbica, construcción coreográfica con tres (3) modificaciones o tres (3) sustituciones o tres (3) elementos de complejidad, dominio de métrica musical, uso del paso de transferencia, dominio de trabajo en espejo, desglose y proceso metodológico de la construcción coreográfica.

En ese sentido y una vez revisado el formato de hoja de vida y los videos presentados por el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Meta, se emite el siguiente concepto:

JHORLIAM ANDRÉS RUEDA ROMERO

- Se sugiere al aspirante, revisar los nombres de los pasos realizados en la modalidad de Gimnasia Aeróbica que se han emitido desde el GIT de Actividad Física con el fin de unificar un solo comando, por ejemplo, el paso que se está realizando no es un chacé.

Concepto: el aspirante APLICA al rol contractual de GESTOR DEPARTAMENTAL para el programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "META SALUDABLE Y ACTIVA".

JEISSON ANDREY CORTES CALDERÓN

- Se le recuerda al monitor, que el método de anteposición se caracteriza por agregar una estructura unilateral en el beat maestro después de haber enseñado una estructura bilateral. Esta estructura bilateral se debe construir 8 x 8 o 12 x 4.

- Debe mejorar la ejecución técnica de los pasos de la modalidad de Gimnasia Aeróbica Musicalizada teniendo en cuenta la amplitud, precisión y fuerza, conservando el ajuste corporal y ejecución correcta de acuerdo al origen y fin de cada paso.

Concepto: el aspirante APLICA al rol contractual de MONITOR PROFESIONAL para el programa departamental de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "META SALUDABLE Y ACTIVA".

JOSÉ DANILO ARDILA ROJAS

- Debe mejorar la ejecución técnica de los pasos de la modalidad de Gimnasia Aeróbica Musicalizada teniendo en cuenta la amplitud, precisión y fuerza, conservando el ajuste corporal y ejecución correcta de acuerdo al origen y fin de cada paso.

- Debe indicar los comandos visuales y verbales con mayor anticipación siendo este elemento primordial para el proceso metodológico y de aprendizaje para los usuarios. Estos se deben evidenciar durante todo el proceso de construcción coreográfico

Concepto: el aspirante APLICA al rol contractual de MONITOR SÉNIOR para el programa departamental de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "META SALUDABLE Y ACTIVA".

BLANCA AURORA MORENO VÁSQUEZ

- Se le recuerda a la aspirante que el método de progresión lineal se caracteriza por mantener el mismo número de tiempos musicales mediante pasos básicos y que por medio de las repeticiones, realiza continuamente modificaciones o progresiones hasta llegar al producto final. Por lo anterior, las modificaciones, sustituciones o elementos de complejidad que se solicitaron, son aparte de las modificaciones que se realicen a ese paso básico que es la marcha.

- Debe mejorar la ejecución técnica de los pasos de la modalidad de Gimnasia Aeróbica Musicalizada teniendo en cuenta la amplitud, precisión y fuerza, conservando el ajuste corporal y ejecución correcta de

proceso de construcción coreográfico

Concepto: la aspirante APLICA al rol contractual de MONITOR NO PROFESIONAL para el programa departamental de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "META SALUDABLE Y ACTIVA".

LAURA DANIELA VELASCO BENAVIDES

- Se le recuerda a la aspirante que el método de progresión lineal se caracteriza por mantener el mismo número de tiempos musicales mediante pasos básicos y que por medio de las repeticiones, realiza continuamente modificaciones o progresiones hasta llegar al producto final. Por lo anterior, las modificaciones, sustituciones o elementos de complejidad que se solicitaron, son aparte de las modificaciones que se realicen a ese paso básico que realizo de desplazamiento lateral.

- Debe mejorar la ejecución técnica de los pasos de la modalidad de Gimnasia Aeróbica Musicalizada teniendo en cuenta la amplitud, precisión y fuerza, conservando el ajuste corporal y ejecución correcta de acuerdo al origen y fin de cada paso.

- Debe indicar los comandos visuales y verbales con mayor anticipación siendo este elemento primordial para el proceso metodológico y de aprendizaje para los usuarios. Estos se deben evidenciar durante todo el proceso de construcción coreográfico

Concepto: la aspirante APLICA al rol contractual de MONITOR NO PROFESIONAL para el programa departamental de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "META SALUDABLE Y ACTIVA".

MÓNICA ANDREA GONZÁLEZ LÓPEZ

No envían video de la postulante al rol de monitor no profesional

Observaciones formato hoja de vida:

- En la casilla de nombre de la carrera profesional, para los monitores sénior y no profesionales, registrar N/A (no aplica).

- Debe registrar la fecha del certificado de primer respondiente de la aspirante Mónica González en su respectiva casilla.

- Se solicita que el formato de hoja de vida tenga una mejor calidad cuando sea escaneado ya que no es tan legible.

Atentamente,

NUBIA YANETH RUIZ GOMEZ

proceso de construcción coreográfico

Concepto: la aspirante APLICA al rol contractual de MONITOR NO PROFESIONAL para el programa departamental de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "META SALUDABLE Y ACTIVA".

ANDERSON BAHAMON CORREA

- Se le recuerda al monitor, que el método de anteposición se caracteriza por agregar una estructura unilateral en el beat maestro después de haber enseñado una estructura bilateral. Esta estructura bilateral se debe construir 8 x 8 o 12 x 4.

- Debe mejorar la ejecución técnica de los pasos de la modalidad de Gimnasia Aeróbica Musicalizada teniendo en cuenta la amplitud, precisión y fuerza, conservando el ajuste corporal y ejecución correcta de acuerdo al origen y fin de cada paso.

- Debe indicar los comandos visuales y verbales con mayor anticipación siendo este elemento primordial para el proceso metodológico y de aprendizaje para los usuarios. Estos se deben evidenciar durante todo el proceso de construcción coreográfico

Concepto: el aspirante APLICA al rol contractual de MONITOR NO PROFESIONAL para el programa departamental de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "META SALUDABLE Y ACTIVA".

MARÍA CAMILA MEJÍA LADINO

- Debe mejorar la ejecución técnica de los pasos de la modalidad de Gimnasia Aeróbica Musicalizada teniendo en cuenta la amplitud, precisión y fuerza, conservando el ajuste corporal y ejecución correcta de acuerdo al origen y fin de cada paso.

- Se recomienda indagar sobre las diferentes modificaciones, sustituciones que pueden realizar en la construcción coreográfica junto con los diferentes elementos de complejidad, siendo estas herramientas importantes para que las sesiones sean más llamativas para los usuarios.

Concepto: la aspirante APLICA al rol contractual de MONITOR NO PROFESIONAL para el programa departamental de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "META SALUDABLE Y ACTIVA".

YESIKA PAOLA CUERVO DÍAZ

- Debe mejorar la ejecución técnica de los pasos de la modalidad de Gimnasia Aeróbica Musicalizada teniendo en cuenta la amplitud, precisión y fuerza, conservando el ajuste corporal y ejecución correcta de acuerdo al origen y fin de cada paso.

- Debe indicar los comandos visuales y verbales con mayor anticipación siendo este elemento primordial para el proceso metodológico y de aprendizaje para los usuarios. Estos se deben evidenciar durante todo el

La República de Colombia

y en su nombre

EL COLEGIO CENACAP

Villavicencio - Meta

Autorizado por la Secretaría de Educación del Meta
según Resolución No. 0363 del 7 de Mayo de 2.001

Confiere a:

Anderson Bahamón Correa

T. I. 880512-55008 de Villavicencio

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los Ciclos Lectivos Especiales Integrados a la Educación Media Académica, según los Planes y Programas vigentes.

Colegio CENACAP — Rector — Villavicencio — Meta

Emili Consuelo Gonzalez
Rector

Colegio CENACAP — SECRETARIA — Villavicencio — Meta

Secretaria

Anotado al Folio 026 *del Libro para Control Interno de Diplomas No.* 2005-240

Dado en Villavicencio a 17 de Diciembre de 2.005

No requiere Registro de Secretaría de Educación,

CENACAP
Su mejor Alternativa
CAPACITAR LTDA.

INSCRIPCION S. E. 1135
DANE No. REGISTRO ICFES 101295

Acta de Grado *COLEGIO CENACAP*

En la ciudad de **VILLAVICENCIO**, a los 17 días del mes de diciembre del año 2005 se reunieron la Rectora y Secretaria Académica del **COLEGIO CENACAP**, con el fin de formalizar la Graduación de los Estudiantes de último Grado.

Institución Educativa aprobada en el nivel de Básica Secundaria y Media Académica y autorizada por la **Secretaría de Educación del Meta** para otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO**, según **RESOLUCION** No. 0363 del 7 de Mayo de 2.001.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Básica Secundaria y Media Académica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO** al Graduando cuyo nombre, apellidos y número del Documento de Identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE: ANDERSON BAHAMON CORREA

C. C. o T. I. No. 880512-55008 de Villavicencio

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 14 de fecha 17 de diciembre de 2005

Que consta de 33 Alumnos, que comienza con el nombre de ANDERSON BAHAMON CORREA y se cierra con el nombre de CESAR AUGUSTO VELÁSQUEZ GIRALDO.

Firmado y Sellado por: EMILI CONSUELO GONZALEZ (Rector) y YUDY B. HOLGUIN SOLER (Secretaria Académica).

Dada en Villavicencio (Meta) a los 17 días del mes de diciembre de 2005

Colegio CENACAP RECTORIA Villavicencio - Meta

Colegio CENACAP SECRETARIA Villavicencio - Meta

Emili Consuelo Gonzalez
Rector

Secretaria Académica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL
DEPARTAMENTO DEL META
Y
EL INSTITUTO

POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL

Con Resolución 01731 de 1994 y 1298 de 1996 de la Secretaría de Educación del Departamento del Meta
y Resolución 0018 de 2003 de la Secretaría de Educación del Municipio de Villavicencio

"Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano"
(Ley Nº 1064 del 26 de julio de 2006)

CONFIERE A:

Anderson Bahamon Correa

C.C. 1.121.845.281. de Villavicencio

EL PRESENTE CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

TÉCNICO

EN:

Educación Física y Alto Rendimiento Deportivo

POR CUANTO CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE LAS ASIGNATURAS
DEL ÁREA CON UNA INTENSIDAD DE **1200** HORAS

Rectoría

Director Académico

Secretario

Expedido en: Villavicencio a los 26 días del mes de Septiembre de 2011

Serial: CV-18279

Escaneado con CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN TECNICO

En la ciudad de Villavicencio a los veintiseis (26) días del mes de septiembre de 2011, se reunieron con el fin de formalizar la certificación Técnica Laboral del estudiante: **ANDERSON BAHAMON CORREA,** identificado con documento de Identidad número 1.121.845.281. de Villavicencio. Los suscritos: Rector, Directora Académica, Secretario, Profesorado y comunidad en general del Instituto Politécnico Agroindustrial aprobado según Resolución No.1298 de 1996 emanada de la Secretaría de educación del Meta, y que rige en el desarrollo del proyecto educacional según lo estipulado en el capítulo 2 del código Nacional de Educación (Ley 115 de Febrero 8 de 1994 y ley 30 de Diciembre 28 de 1992) en lo que respecta a la formación de recursos humanos para los diferentes sectores de la economía.

Comprobada la situación legal y académica del alumno quien desarrolló un proceso de Convalidación por Suficiencia Académica presentando; trabajos Dirigidos y Evaluados para aprobar los estudios correspondiente a los niveles de capacitación en el programa, se procede a otorgar el Certificado de Técnico Laboral en: **EDUCACIÒN FÌSICA Y ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO,** registrado con el serial No. CV-18279; al estudiante cuyos nombres apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

ANDERSON BAHAMON CORREA
C. C. 1.121.845.281. de Villavicencio.

Promoción que consta de **01** estudiante certificado, comenzando con, **ANDERSON BAHAMON CORREA,** del programa: **EDUCACIÒN FÌSICA Y ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO** y cierra con **ANDERSON BAHAMON CORREA,** del programa: **EDUCACIÒN FÌSICA Y ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO.**

En constancia se firma y sella la presente por el Rector, Directora Académica y Secretario del Instituto.

Dr. OMAR GUALTEROS VILLARREAL
Rector.

MELCY YOMAIRA REYES MARIN
Directora Académica.

NOHEMI AGUDELO PARRADO
Secretaria.

17/06/2015
Elb. Edward A.

Villavicencio: Sede "A" - Barrio San Fernando: Cra. 31A N° 34-35 Tels: 662 18 39 - 671 55 76 - 662 76 81 **Sede "B" - Barrio Barzal:** Cra. 35 N° 34A-15 Tel.: 662 48 28
Sede "C" - Barrio El Barzal Calle 35 N° 34-55 Tel.: 661 0498 - **Sede "D" - Barrio Barzal:** Carrera 36 N° 34A-37 Teléfono: 662 88 79
Sede "E" - Barrio El Barzal Carrera 35 N° 34A-57 Tel.: 662 93 06 - **Acacias:** Cra. 15 N° 14-20 Centro Tel.: 656 02 96 **Granada:** Cra. 15 No. 17-55 Barrio 1 de Junio Tel.: 650 03 00
Puerto López: Tel.: 645 27 00 - **Caqueza:** Calle 3 N° 2-41 Barrio San Fernando Tel.: 311 253 1486 - 320 343 4454
Yopal (Casanare): Calle 12 N° 23-33 Barrio Bello Horizonte, Tel.: 635 84 44 - **San José del Guaviare:** Calle 17 N° 21-28 Local 1, Barrio Bello Horizonte, Tel.: 584 91 77

Bachillerato semestralizado por ciclos (a través de módulos)

Celulares: 312 587 26 39 - 313 377 16 78 e-mail:informacion@poliagro.edu.co e-mail:registroacademico@poliagro.edu.co www.poliagro.edu.co

"Capacitando hoy, el hombre del mañana con criterio social" por competencias laborales

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO TÉCNICO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (ITEC)
Educación Técnica de Calidad
Licencia de Funcionamiento Resolución 859 del 7 de Julio del 2009. Resolución No 15000-56.03/ 2316 del 24 Julio del 2015
Resolución No.15000-56.03/No.1121 de 11 Abril del 2019
NIT: 86.080.339 -6

Villavicencio, May 26 de 2021

CERT-DIR-007

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL

INSTITUTO TÉCNICO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN ITEC
NIT: 86.080.339-6

HACE CONSTAR QUE:

Que el (la) señor (a) ANDERSON BAHAMON CORREA, identificado (a) con cedula de ciudadanía No 1.121.845.261 de Villavicencio, se encontró lo siguiente:

Que estuvo vinculado con el Instituto Técnico de Educación y Capacitación ITEC como Profesor – Instructor (Cátedra) adscrito al Programa de Auxiliar Contable y Administrativo , Auxiliar Obrero Petróleo y Gas con un contrato de obra y labor en los siguientes periodos:

Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Cargo
28– Febrero – 2020	19 –Junio- 2021	Profesor – Instructor (Cátedra)

Con las siguientes funciones:

Clases Grupales de Rumba y Aeróbicos con cumplimiento en etapa iniciación calistenia y fases central y Final en las sesiones.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Villavicencio, veintiséis (26) días del mes de mayo de los dos mil veintiunos (2021).

LUIS ALEJANDRO TRIANA GARAVITO
DIRECTOR

Dirección: Calle 36 No 36-18 Barrio Barzal
Celular y/o-WhatsApp: 3209755433 – Tel: 6665363
Correo: *contacto@itecedu.co – villavicencioitec@gmail.com*
Villavicencio – Meta

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META
IDERMETA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA QUE:

El señor **ANDERSON BAHAMON CORREA**, identificado con la cedula de ciudadanía N°1.121.845.281 de Villavicencio, prestó sus servicios al Instituto a través del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

N° contrato	029
Fecha de inicio	Febrero 16 de 2021
Fecha de terminación	Abril 15 de 2021
Plazo de ejecución	Dos meses
Valor mensual	Dos pagos mensuales $2.400.000
Valor total	$4.800.000
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNICO 2 PREPARADOR DE FUERZA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CIENCIAS APLICADAS HACIA EL ALTO RENDIMIENTO DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META.
Obligaciones Especificas	1. Diseñar y presentar una propuesta técnica sobre las actividades o acciones a desarrollar, la cual formara parte integral del contrato. 2. Diseñar, planificar y desarrollar métodos lógicos del entrenamiento de fuerza para los diferentes deportes en correspondencia con las especificidades de cada disciplina y la etapa de preparación. 3. Aplicar los modelos de planificación de la fuerza y su correspondencia con los medios y métodos para su desarrollo. 4. Articular los procesos específicos con el colectivo técnico responsables de la preparación integral de sus deportistas 5. Apoyo en recuperación y readaptación de lesiones deportivas según indicaciones de fisioterapia o medico deportologo 6. Registrar y apuntar evidencias de los procesos liderados. 7. Levantar un registro de los deportistas de altos logros, atendidos en el centro de fuerza mensualmente 8. Garantizar su presencia en los eventos deportivos y académicos que lo requieran para optimizar el desarrollo deportivo en la región.

Escaneado con CamScanner

	9. Responder por los elementos y materiales que IDERMETA le entregue para el cumplimiento de sus obligaciones, los cuales deberán ser empleados de manera exclusiva en las actividades derivadas del presente contrato. 10. Presentar un informe mensual sobre el desarrollo del objeto contractual, y de la ejecución de la propuesta de trabajo, aportando dentro de los primeros 5 días de cada mes los informes de las actividades adelantadas, reflejando la evolución del programa. 11. Estar afiliado al régimen de seguridad social, (En salud, pensión y ARP) a través de una Institución debidamente reconocida por el Estado 12. Coadyuvar a la verificación del cumplimiento de los protocolos relacionados con la pandemia COVID- 1 9 para el regreso de los entrenamientos emanados por el Ministerio del Deporte, el Instituto de Deporte y Recreación del Meta y las Federaciones Deportivas 13. Portar en su indumentaria la imagen institucional del IDERMETA y la GOBERNACION DEL META en las actividades específicas del contrato y en actividades institucionales.
Estado actual	Ejecutado y Terminado

Villavicencio, mayo 7 de 2021

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
$ 2.000
Instituto Departamental de Cultura Meta
IDECULTURA
¡Al Servicio de la Gente!

ÁLVARO AUGUSTO MARTÍNEZ FÉLIX
Subdirector administrativo

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: **Sandra Real**	Secretaria código 440 grado 13	

Escaneado con CamScanner

CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

CENTEC

" CONOCIMIENTO Y SERVICIO PARA UNA FORMACIÓN INTEGRAL "

"Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano"

(Ley N. 1064 del 26 de Julio de 2006)

CERT. N. 003 – ACACIAS – PA – 2021

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

C E R T I F I C A :

Que el señor **ANDERSON BAHAMON CORREA**, Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.121.845.281 de Villavicencio; prestó sus servicios profesionales en nuestra Institución como **DOCENTE** en el **ÁREA DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE** en las **SEDES DE ACACIAS y GRANADA,** con contrato de prestación de servicios de docente de hora cátedra semestral. Desde enero tres (3) de 2020 hasta diciembre treinta (30) de 2020, cumpliendo las responsabilidades académicas con puntualidad.

La presente certificación se expide en Acacias, a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de enero del año 2021.

MARILYN BELTRÁN HARNACHE
Directora

CCIES

Cra. 15 No. 17 – 55 Barrio Primero de Junio, Granada. Tel.: 6 500 300, Cel.: 3002640390
Cra. 22 No. 10 - 05 Barrio Dorado Bajo, Acacias. Tel.: 6 5 74 794, Cel.: 3002637864

OrientarSalud

NIT: 830096965-5

CERTIFICACIÓN

BAHAMON CORREA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1121845281 de Villavicencio, prestó servicios profesionales como entrenador físico, asesorando en el programa de acondicionamiento físico para Bomberos Aeropuerto de Villavicencio, vinculado mediante contrato por prestación de servicios del 05 de octubre al 30 de noviembre del 2020.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de enero de 2021.

Cordialmente,

GLORIA PATRICIA RONDON CORTES
Gerente

Admon.contacto@orientarsalud.co

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META
IDERMETA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA QUE:

El señor **ANDERSON BAHAMON CORREA**, identificado con la cedula de ciudadanía N°1.121.845.281 de Villavicencio, prestó sus servicios al Instituto a través del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

N° contrato	307
Fecha de inicio	Diciembre 10 de 2020
Fecha de terminación	Diciembre 28 de 2020
Plazo de ejecución	Diecinueve días
Valor mensual	Un pago $2.000.000
Valor total	$2.000.000
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN MONITOR NO PROFESIONAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL MET - IDERMETA.
Obligaciones Especificas	1. Conformar dos grupos regulares de actividad física y deben estar integrados con un mínimo de 25 personas. 2. Conformar un grupo de actividad física no regular de mínimo una sesión semanal de 60 minutos. 3. Asistir de manera virtual a las reuniones convocadas por el coordinador. 4. Desarrollar estrategias virtuales basadas IEC (información y estrategias de comunicación), para la implementación de las acciones para promover hábitos de estilos de vida saludable. 5. Atender requerimientos y apoyos institucionales que sean dadas por parte del Instituto en el departamento del Meta.

	6. Subir la información pertinente a las plataformas tecnológicas e institucionales (IsoftSport 1.0) durante el periodo de ejecución del contrato.
Estado actual	Ejecutado y terminado

Villavicencio, enero 26 de 2021

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
$ 2.000
Instituto Departamental de Cultura Meta
PROCULTURA
¡Meta Tierra de Oportunidades!

ÁLVARO AUGUSTO MARTÍNEZ FÉLIX
Subdirector administrativo

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: **Sandra Real**	Secretaria código 440 grado 13	

IDERMETA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
	CERTIFICACION LABORAL		
Versión: 001	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: FORM 055	Página 1 de 1

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META IDERMETA

C E R T I F I C A:

Que **ANDERSON BAHAMON CORREA,** identificado con cedula 1.121.845.281 expedida en Villavicencio, en calidad de CONTRATISTA, suscribió con IDERMETA Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, de acuerdo al siguiente detalle:

Contrato	Tiempo	Plazo	Detalle	Valor Total
372-2019	14 de mayo al 13 de diciembre.	7 meses	Monitor no profesionales de hábitos y estilos de vida saludable.	$15.050.000.00

Villavicencio, lunes 30 de marzo del 2020

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
$ 2.000

JOSE BERNARDO ZAMBRANO SANDOVAL

Elaboró: Sandra Real	Cargo: Coordinadora técnico II	Firma:
Revisó: Jose Zambrano Sandoval	Cargo: Subdirector A y F	Firma:

EMS REVOLUTION VILLAVICENCIO
NIT: 53100044-6

CERTIFICA

Que el señor **ANDERSON BAHAMON CORREA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.121.845.281 expedida en Villavicencio, tiene contrato de prestación de servicios como entrenador de nuestro centro de acondicionamiento físico, desde el 01 de Noviembre de 2016, el cual se encuentra vigente a la fecha, con honorarios pactados de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000) mensuales.

Se expide en Villavicencio Meta a los veinticuatro (15) días del mes de agosto de 2019, con destino A QUIEN INTERESE.

En constancia firma,

INGRID RONY RODRIGUEZ CANO
Gestor de Equipo y R/L
EMS Revolution Villavicencio

Nota: Podrá contactarse con la suscrita al e-mail gerencia@emsrevolutionvillavicencio.com o al celular 3108146393 a fin de verificar el presente certificado.

Pon Las Ganas¡ Nosotros Ponemos La Energía

LA SUBDIRECTORA TÉCNICA DEPORTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META.

C E R T I F I C A

Que, **ANDERSON BAHAMON CORREA, con C.C.No. 1.121.845.281 DE VILLAVICENCIO**, laboro en calidad de contratista a término definido, según el siguiente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión:

CPS	TIEMPO	INICIO	TERMINA	CARGO	VALOR
448 DEL 14 DE JULIO/2017	3 meses	14 DE JULIO	13 DE OCTUBRE	PROMOTOR DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	4.500.000

La presente se expide a solicitud del interesado, para soporte hoja de vida, a los veinte tres (23) días del mes de octubre de 2017.

FANY GARAY CAJAMARCA

$ 2.000

MACROSERVICIOS
INTEGRALES S.A

CERTIFICA QUE

El señor BAHAMON CORREA ANDERSON identificado con la cédula de ciudadanía No. 1121845281, ingreso a laborar al servicio de la empresa a partir de la fecha 2015-10-13, mediante un contrato por duración de la Obra o Labor como empleado en misión ,en las instalaciones de BODYTECH S.A (PERSONALIZADOS) , desempeñando el cargo de ENTRENADOR 14 con una asignación básica de $ 562.000.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C a los 6 días del mes de Abril de 2016.

Atentamente,

KATERINE CASTRO DELGADO
Líder de Nomina

CONSTANCIA DE TRABAJO

GIMNASIO ARGEGYM

Yo ARGENIS GONZALEZ ANGOLA identificada con cedula de ciudadanía 31'215.264 de Cali - Valle del Cauca, gerente y propietaria del Gimnasio ARGEGYM con su ubicación: 5B 24-43 ALBORADA – LA MANUELA, Barrio Alborada de Villavicencio – Meta. Hago constar que el señor ANDERSON BAHAMON CORREA identificado con cedula de ciudadanía numero 1 1121 845 281 de Villavicencio - Meta, trabaja en mi empresa desde hace 6 años como entrenador de la población asistente al gimnasio con un correcto desempeño mostrando dominio de las habilidades requeridas en el trabajo con las personas que practican y entrenan.

Dado el día quince (15) del mes de mayo del 2015 en la ciudad de Villavicencio.

Atentamente

ARGENIS GONZALEZ ANGOLA
C.C. 37' 125. 264
GERENTE PROPIETARIA

ANDERSON BAHAMON CORREA
ENTRENADOR DEPORTIVO
ARGEGYM

Escaneado con CamScanner

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS		
para vivir bien!	PROCESO GESTIÓN GOBIERNO		
	CERTIFICADO DE RESIDENCIA		
	Fecha: 02/06/2021	Código: GGOB – F – 71	Versión: 4

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACIAS - META

En virtud de lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política, el articulo 29 literal f numeral 6 de la Ley 1551 de 2012, los artículos 2.3.2.3.2 del Decreto 1158 de 2019 por medio del cual se adiciona el capítulo 3 al título 2 de la parte 3 del libro 2 del decreto 1066 de 2015, los alcaldes municipales son las únicas autoridades competentes para expedir los certificados de residencia, en las áreas de influencia de los proyectos de exploración y explotación petrolera y minera, que aspiren acceder a labores como mano de obra no calificada. Los alcaldes expedirán dichos certificados con base en: Censo electoral, Sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales Sisben y libros de afiliados a juntas de acción comunal, debidamente registrados ante el ente de control y vigilancia, siempre y cuando el ciudadano lleve más de un año inscrito en los mismos.

CERTIFICA

Que, Anderson Bahamon Correa con cedula de ciudadanía No. 1121845281 expedida en: Villavicencio con dirección de residencia Carrera 19 #11-81 del barrio/vereda Las Ferias zona urbano UPZ-3

Si es residente en el Municipio De Acacias, Meta.

Por cumplir con los siguientes requisitos:
SISBEN: NO
CENSO ELECTORAL DE ACACIAS: NO
CERTIFICACION J.A.C.: SI

La presente certificación se expida a solicitud escrita del interesado(a)
Dada en Acacias Meta a los: 02 días de Junio de 2021
Vigencia: 02-Junio-2021 hasta 02-Diciembre-2021

Vo. Bo. Dora Patricia Moreno Reyes
Secretaria De Gobierno

VICTOR ORLANDO GUTIERREZ JIMENEZ
Alcalde Municipal

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web: www.acacias.gov.co digitando el siguiente numero de certificado: **20190822160410**
Fecha de descarga del certificado: 10-Junio-2021



La Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

ANDERSON BAHAMON CORREA

CC 1121845281

Tomó el curso virtual gratuito

Primer respondiente ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor o capacidad de respuesta especializada

Bogotá D.C. 30 de Julio de 2021

SBI-20213606355236

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

EL INSTITUTO DE CAPACITACION INTEGRAL
INCI Ltda - VILLAVICENCIO

Entidad de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Nit. 830.504.539-2

Libertad y Orden

Aprobado Según Acuerdo del Ejecutivo Nacional CITH del Ministerio de la PROTECCION Social N°038 5/12/2008
Resolución de Aprobación N°0065 10/02/2009 y Renovado con Resolución 1062-1 16/04/2015 de la Secretaria de Educación Municipal

HACE CONSTAR QUE:

ANDERSON BAHAMON CORREA

C.C. N° 1.121.845.281 de Villavicencio (Meta)

CURSÓ Y APROBO EL

PRIMEROS AUXILIOS Y SOPORTE VITAL BASICO

Con Una Intensidad Horaria de 40 Horas

Realizado del 26 de Junio de 2021 al 29 de Junio de 2021

Dado en Villavicencio (Meta) a los 02 días del Mes de Julio de 2021

DIRECCIÓN GENERAL INCI

Gladys Mery Martin B

Gladys Mery Martin Bernal
Directora General Inci Ltda. Villavicencio - Meta

CPAUC
052

Verifique su Autenticidad a los Siguientes Números 6629285-6624709

Hábitos y estilos vida saludable

VII **Curso Nacional** Teórico Práctico de actividad física dirigida musicalizada y hábitos y estilos de vida saludable

El deporte es de todos — Mindeporte

Certifica que

ANDERSON BAHAMON CORREA

Participó en el

VII Curso Nacional de Actividad Física Dirigida Musicalizada y Hábitos y Estilos de Vida Saludable.

Realizado en Ibagué, Tolima, del 16 al 20 de septiembre de 2019 con una intensidad de 60 horas.

Diana Carolina Bretón Franco
Directora Técnica de Fomento y Desarrollo

Nubia Ruiz Gómez
Coordinadora GIT Actividad Física

Escaneado con CamScanner

EL META

IDERMETA

CERTIFICA QUE:

ANDERSON BAHAMÓN

PARTICIPO DEL

DIPLOMADO EN ACTIVIDAD FÍSICA DIRIGIDA MUSICALIZADA Y ASPECTOS TEÓRICOS DE LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

Realizado por el programa HEVS META ACTIVATE Y SE FELIZ del INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META "IDERMETA" del 15 de Julio de 2018 al 15 de Noviembre de 2018 con una intensidad horaria de 40 horas.

HECTOR HUGO LOPEZ BURGOS /
DIRECTOR IDERMETA

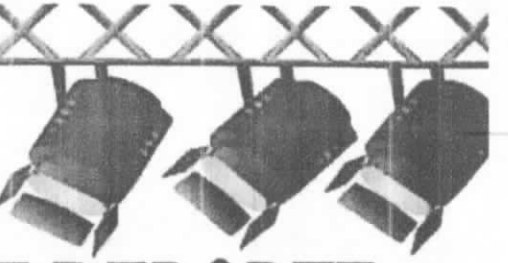
Fecha 15/12/2018

VLADIMIR RIVERA MORATO /
GESTOR HEVS IDERMETA

Fecha 15/12/2018

Hábitos estilos AÑOS

Escaneado con CamScanner



EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META "IDERMETA"

CERTIFICA

a:

Anderson Bahamón Correa.

Por haber participado en el taller DE ACTIVIDAD FISICA GRUPAL MUSICALIZADA (RUMBA AEROBICA, EJERCICIOS DIRIJIDOS) DEL 18 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2017

HECTOR HUGO LOPEZ BURGOS
Director Idermeta

IDERMETA

CARLOS ALFONSO REINA GAITAN
Representante Legal

EL META

CORPOSOCIALL
Corporación para la Promoción y Desarrollo Social de los Llanos

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META "IDERMETA

Certifica:

Que: Anderson Bahamon Correa.

Con C.C N° 1121845281 de: Villavicencio

Asistio y Participo al **Taller Teórico Practico en Conceptos De Direccionamiento de la Actividad Física,** que se reliazo los dias 16, 17, 18, 19 y 20 de Abril de 2018 en la Ciudad de Villavicencio.

IDERMETA

HECTOR HUGO LÓPEZ BURGOS
Director Idermeta

CORPOSOCIALL
Corporación para la Promoción y Desarrollo Social de los Llanos
"Gestores Desarrollo Regional"

EL META
Tierra de Oportunidades
Inclusión, Reconciliación y Equidad

CARLOS ALFONSO REINA GAITAN
Representante Legal

Escaneado con CamScanner

EN CONVENIO

HACE CONSTAR QUE

ANDERSON BAHAMON CORREA

C.C 1.121.845.281

CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL

DIPLOMADO SEMI - PRESENCIAL

DOCENCIA UNIVERSITARIA

CON UNA INTENSIDAD DE CIENTO VEINTE (120) HORAS

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016.

PERSONERÍA JURÍDICA NO. 264 DE FEBRERO 04 DE 1972.

RECONOCIDA COMO UNIVERSIDAD SEGÚN RES. 3279 DE 25 JUNIO DE 1993 POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Ricardo Mosquera Mesa
Rector Universidad Autónoma de Colombia

Eduardo Enrique Hoyos Villamizar
Director Extensión y Proyección Social

Luis Carlos Prada Prada
Director Corporación Internacional Líderes ONG

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

ANDERSON BAHAMON CORREA

Con Documento de Identidad No 1121845281

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN DEPORTIVA

MEDELLÍN - 27 DE AGOSTO DE 2016 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020160930

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160930A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.